

RES.H.N° 0685/25

SALTA, 20 MAY 2025

EXP 239 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.641/25 mediante la cual se otorgar aval académico a la realización de las *X Jornadas de la Escuela de Filosofía "La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho"*; y

CONSIDERANDO:

QUE desde la organización de la actividad observó una omisión en la citada resolución habida cuenta que no se incorporaron los nombres de quienes estarán a cargo de la Coordinación del evento;

QUE corresponde en consecuencia ampliar los términos de la Resolución H.No.641/25 en el sentido de designar a Noelia Bugiolachio y Alexander Peralta a cargo de la coordinación de las Jornadas de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.641/25 en el sentido de incorporar a las personas que a continuación se detallan, a cargo de la Coordinación de las *"X Jornadas de la Escuela de Filosofía "La universidad pública y gratuita como territorio de pensamiento y la filosofía como derecho"*, que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año en esta Facultad:

COORDINACIÓN

Noelia Bugiolachio y Alexander Peralta.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a Alexander Peralta y Noelia Bugiolachio, Escuela de Filosofía y CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCENDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa